



Resuelve: aplicar la reducción en el porcentaje del 3% del importe global de los pagos directos, enumerados en el Anexo I del Reglamento CE 73/2009 que se vayan a conceder o se hayan concedido en el transcurso del año civil en que se ha constatado el incumplimiento 2009.

Recursos que proceden: contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, en virtud de lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno, según el art. 89.3 de la citada ley.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Mérida, ubicada en la Avda. de Portugal, s/n., Tfno.: 924 002440, donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 27 de octubre de 2010. La Jefa de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria, P.A. el Jefe de Servicio de Producción Agraria, ÁNGEL CABALLERO SUÁREZ.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 29 de octubre de 2010 por el que se hace pública la concesión de ayudas en especie a centros docentes concertados para la aplicación del Programa Escuela 2.0 en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010083934)

Por Resolución de 26 de octubre de 2010, de la Consejera de Educación, se han concedido ayudas en especie a centros docentes concertados para la aplicación del Programa Escuela 2.0, convocadas por Orden de 5 de julio de 2010 (DOE núm. 135, de 15 de julio).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 118/2010, de 14 de mayo (DOE núm. 96, de 21 de mayo), se hace pública en el Diario Oficial de Extremadura la relación de ayudas concedidas, que figuran en el Anexo adjunto.

Se indica a los interesados que contra la referida resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

O bien podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo



del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, en el caso de que éste se hubiere interpuesto. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 29 de octubre de 2010. El Director General de Política Educativa, FELIPE GÓMEZ VALHONDO.



Programa cofinanciado por el Ministerio de Educación

A N E X O**AYUDAS CONCEDIDAS EN ESPECIE A CENTROS DOCENTES CONCERTADOS
PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELA 2.0**

| Código | Centro | Localidad | Equipos y accesorios |
|----------|--|-----------------------|----------------------|
| 10008244 | COLEGIO GINER DE LOS RÍOS | CÁCERES | 28 |
| 10008451 | COLEGIO MARÍA AUXILIADORA | CÁCERES | 54 |
| 10001146 | COLEGIO PAIDEUTERION | CÁCERES | 49 |
| 10000831 | COLEGIO NAZARET | CÁCERES | 30 |
| 06002900 | COLEGIO NTRA. SRA. DE LA GRANADA | LLERENA | 45 |
| 06004593 | COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO | VALVERDE DE LEGANÉS | 29 |
| 10008402 | COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS | CÁCERES | 93 |
| 10004691 | COLEGIO SAN CALIXTO | PLASENCIA | 58 |
| 10004706 | COLEGIO SAN JOSÉ | PLASENCIA | 30 |
| 06003242 | COLEGIO SANTA EULALIA, COOP. | MÉRIDA | 28 |
| 06000231 | COLEGIO RUTA DE LA PLATA | ALMENDRALEJO | 58 |
| 10006077 | COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS | VALENCIA DE ALCÁNTARA | 27 |
| 6001592 | COLEGIO SANTA TERESA | CABEZA DEL BUEY | 25 |
| 06001166 | COLEGIO SAN ATÓN | BADAJOS | 57 |
| 10001043 | COLEGIO JOSÉ LUIS COTALLO | CÁCERES | 57 |
| 10003921 | COLEGIO NTRA. SRA. DE GUADALUPE | NAVALMORAL DE LA MATA | 60 |
| 10004573 | COLEGIO MADRE MATILDE | PLASENCIA | 25 |
| 10003519 | COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y M. INMACULADA | MIAJADAS | 60 |
| 10001092 | COLEGIO SANTA CECILIA | CÁCERES | 81 |
| 06002067 | COLEGIO CLARET | DON BENITO | 87 |
| 10001031 | COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA | CÁCERES | 52 |



| Código | Centro | Localidad | Equipos y accesorios |
|---|----------------------------------|---------------------------|----------------------|
| 06000800 | COLEGIO RAMÓN IZQUIERDO | BADAJOS | 90 |
| 10001006 | COLEGIO LA ASUNCIÓN | CÁCERES | 81 |
| 06004714 | COLEGIO SAN JOSÉ | VILLAFRANCA DE LOS BARROS | 109 |
| 06002043 | COLEGIO SAGRADO CORAZÓN | DON BENITO | 29 |
| 06003187 | COLEGIO MARÍA AUXILIADORA | MÉRIDA | 87 |
| 10001110 | COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS | CÁCERES | 85 |
| 10001055 | COLEGIO SAN JOSÉ | CÁCERES | 31 |
| 10002072 | COLEGIO SAGRADO CORAZÓN | CORIA | 28 |
| 10004676 | COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD | PLASENCIA | 73 |
| Total de equipos y accesorios concedidos | | | 1.646 |

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Soporte 24x7 de los sistemas e infraestructuras de la Consejería de Sanidad y Dependencia". Expte.: SV-11.001. (2010084048)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Personal Contratación y Régimen Jurídico).
- c) Número de expediente: SV-11.001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de soporte 24x7 de los sistemas e infraestructuras de la Consejería de Sanidad y Dependencia. "Tramitación anticipada", CPV: 50324100-3 Servicio de Mantenimiento de Sistemas.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: Un año desde la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.